

ACCIDENTE TERRESTRE

Suceso imprevisto e indeseado que trae como resultado lesiones al personal, y/o daños materiales (a los equipos, instalaciones, entre otros.), interrumpiendo a la vez el normal desarrollo de cualquier actividad dentro de la organización e interfiriendo el proceso ordenado de la relación HOMBRE-MAQUINA-MEDIO-GERENCIA-MISIÓN

CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES TERRESTRES

FATALIDAD: Se registran decesos.

MAYOR: Lesiones recuperables con cirugía mayor, o que exijan quince (15) días de hospitalización y treinta (30) o más días de reposo, daños entre el 30 al 75% del valor del bien.

MENOR: lesiones tratable y curables con primeras curas, con periodos de hospitalización o reposo por debajo de los generados por los accidentes mayores, con daños entre el 1 al 29%.

INCIDENTE: se interrumpe la actividad en desarrollo, no hay daños en el bien, el costo es por debajo del 1%.

CLASIFICACION DE LAS LESIONES

FATALIDAD O MUERTE: traen como resultado la muerte a consecuencia de la gravedad de las heridas sufridas en un accidente.

LESIONES MAYORES: lesiones o enfermedades que genera:

1. Hospitalización por quince (15) días o mas.
2. Indisponibilidad del trabajo por mas de quince (15) días.
3. La hospitalización de cinco (05) o mas personas por cualquier cantidad de días.
4. Incapacidad total permanente:

La persona incapacitada no puede ejecutar nunca mas cualquier ocupación remunerativa de manera normal o regular debido a la perdida en un solo accidente de: ambas manos o ambas piernas, o ambos pies, o ambos ojos, o una combinación de cualquiera de dos de esas partes corporales, perdidas de alguno de los sentidos y lesiones psicológicas graves.

5. Incapacidad parcial:

La persona incapacitada sufre la perdida o impedimento temporal del uso de cualquier parte del cuerpo sin llegar hacer incapacidad total permanente de uno o mas de sus miembros corporales descritos anteriormente.